



TALLER “DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA”

CURSO ACADÉMICO 2016-2017

I) SENTIDO Y OBJETIVOS DEL TALLER:

La relación entre las empresas y los derechos humanos se ha convertido en uno de los temas más polémicos de los últimos años, debido en gran medida a la convivencia en un espacio globalizado y de relaciones entre múltiples actores y sujetos de derechos. Las obligaciones que estos nuevos actores, las empresas, deben adoptar en cuanto a la protección de los derechos, así como su responsabilidad en caso de violación de los mismos, han generado numerosos debates dentro de la comunidad internacional. En los últimos años esta cuestión ha recobrado relevancia después de la aprobación, por parte de Naciones Unidas, del marco “Proteger, Respetar, Remediar” del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de empresa y derechos humanos en 2011. Para abordar con sentido estas cuestiones es necesaria una reflexión sobre el origen y evolución de las relaciones de los derechos con los actores responsables de su protección y garantía; sobre las regulaciones nacionales e internacionales que se han propuesto hasta el momento para intentar paliar el conflicto existente entre empresa y derechos humanos, así como de las diferentes posibilidades de solución a las que apunta la doctrina. De esta manera, cobra especial importancia fomentar una conciencia crítica frente a los conflictos que se producen: los impactos de las acciones de las empresas sobre las personas, las comunidades y el medio ambiente, las actuaciones de los Estados y la situación de las víctimas de violaciones de derechos.

El Taller que se ofrece tiene los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre el origen y evolución de las relaciones de los derechos humanos con los actores responsables de su protección y garantía. Introducir el fenómeno de la empresa en el estudio de los derechos humanos.
- Abordar la compleja relación existente entre derechos humanos y empresa.
- Indagar en las normas existentes (sobre empresa y derechos humanos) en el ámbito internacional y nacional.
- Introducir un análisis de discusión política acerca de los principios rectores y los mecanismos para su incardinación e implementación a nivel país.
- Examinar la relación Principios Rectores, Empresa y construcción de paz.
- Analizar el marco de Naciones Unidas “Proteger, Respetar, Remediar” y las adaptaciones nacionales que están desarrollándose en la Unión Europea.

II) PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL TALLER

El programa se articulará en torno a las líneas expresadas anteriormente: origen y evolución de las relaciones entre los derechos y los actores responsables de su protección; las soluciones que se han planteado hasta el momento en las instituciones internacionales así como las iniciativas relevantes a nivel de los estados; reflexiones y alternativas propuestas por la doctrina.

El objetivo de la primera parte de la actividad es introducir el fenómeno de la empresa en el estudio de los derechos humanos, mientras que en la segunda parte, el Taller se centrará en el papel de los derechos laborales en la empresa, en la visión que éstas tienen sobre la cuestión y en revisar alguno de los casos más paradigmáticos de conflicto.

Será necesario asistir a un 70% de las sesiones para poder obtener un certificado de asistencia del Taller. Esta asistencia se tendrá en cuenta cuando se mantenga una actitud participativa tanto en las sesiones presenciales como en las actividades virtuales que se propongan.

Las sesiones se desarrollarán entre exposiciones de estudiantes y de otros expertos en la materia. Del mismo modo se promoverá la participación de empresas, ONGs y administración pública que puedan aportar puntos de vista interesantes respecto al objeto de estudio. Además de estas intervenciones, se llevará a cabo por la dirección del Taller una labor de introducción a los temas más relevantes en relación con la empresa y los derechos humanos. Todo ello a través de sesiones formativas, de debate, y facilitando materiales sobre el tema.

Para el correcto desarrollo del Taller será de suma importancia el trabajo de las personas que formen parte de él, a través de la participación durante las distintas sesiones. El Taller estará complementado con un Blog en el que se harán públicas las memorias de cada sesión y que busca promover un debate en la sociedad civil.

III) CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Las sesiones previstas para el Taller, tendrían lugar en el horario de **14.00 a 15.45**. **(Excepto las sesiones que puedan señalarse en otro horario** cumpliendo con las normas del IDHBC)

Previsiblemente serían los días que a continuación se exponen (aunque podrán ser modificadas previo aviso a los miembros del Taller y cumpliendo con las normas del IDHBC):

Jueves 24 de noviembre 2016 (Presentación), Jueves 1 de diciembre 2016, Jueves 15 de diciembre 2016

Lunes 16 de enero 2017, Lunes, 13 de febrero 2017, Miércoles 1 de marzo 2017 (12:00 a 14:00), Lunes 13 de marzo 2017, Miércoles 19 de abril 2017, Jueves 27 de abril 2017, Jueves 11 de mayo 2017 (Cierre)

IV) ORGANIZADORA DEL TALLER, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Hilda Garrido Suárez : hgarrido@inst.uc3m.es

Coordinadora de la Cátedra de Ética de la Empresa y de las Profesiones del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” (Universidad Carlos III de Madrid) y de la Fundación Gregorio Peces-Barba para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos.

Dirección de correo electrónico que se utilizará: taller.ddhh.empresa@gmail.com

Profesora que avala el Proyecto: Profa. Dra. Dña. María del Carmen Barranco Avilés
Profesora Titular de Filosofía del Derecho. Universidad Carlos III de Madrid

LAS SESIONES SE DESARROLLARÁN DE 14:00 A 15:45 EN EL AULA 18.0A.05